SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001753	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL — Documento: 80087332-7

Domicilio: GUIDO SPANO Nº 295 - VILLA MORRA - 2º PISO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: J. FLEISCHMAN Y CIA SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80001490-1

Domicilio: TTE.NICOLAS CAZENAVE Y TTE. VICTOR VALDEZ — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado.:
11/12/2021	00:00 hs de 06/12/2021	24:00 hs de 31/01/2022	57	Gs. 12.000.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Corredora: CGS CORREDORES GENERALES DE SEGURO
Dir.: OLIVA Nº 393 - EDIF SEGESA - 6º PISO. OF. 4
Matrícula: 5 **Tel:** 225.722

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/12/2021	300.000
TOTAL		300.000

Responsabilidad Máxima Gs. 12.000.000

Emitido en ASUNCIÓN, 11 de diciembre de 2021

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA
Marcial Ortíz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Póliza Nro: 1509001753
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: J. FLEISCHMAN Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, con domicilio en GUIDO SPANO N° 295 - VILLA MORRA - 2° PISO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.000.000.- (Guaranies: Doce Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J. FLEISCHMAN Y CIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en TTE.NICOLAS CAZENAVE Y TTE. VICTOR VALDEZ, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N°14-21 NOTA UOC/ANTSV N°335/2021 CONTRATACION DIRECTA SBE N°15-21 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID 401.724.-

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.
Para los seguros patrimoniales: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612,